



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0151
EXPEDIENTE N° 2020-00502866-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 08 ABR 2021

VISTO:

La presentación efectuada por la señora María Lorena Campano, D.N.I. N° 24.421.249, propietaria del Jardín de Infantes "Los Manzanos", solicitando autorización para el cambio de denominación de la institución; y

CONSIDERANDO:

Que el Jardín de Infantes "Los Manzanos" se encuentra Inscripto en la categoría de Registrado, bajo el Orden N° R-205, según Resolución N° 1102/2003;

Que se han cumplimentado las normas legales y reglamentarias establecidas en la Ley 695 de Enseñanza Privada y su Decreto Reglamentario N° 1255/1977 para su inscripción;

Que el cambio de denominación se fundamenta en un proceso pensado y planificado que constituye una oportunidad única y emblemática para repensar la identidad de la Institución;

Que el nombre elegido es "Jardín Maternal y de Infantes **MUNDO DE COLORES**", ya que en él se enmarcan las representaciones sobre el concepto de infancia actual como lo son las pautas culturales de cuidado en los primeros años, legitimando principalmente la función pedagógica del jardín, afianzando cuidadosamente la importancia de destacar estos años de vida en un lugar en el que se le ofrezca a los niños y las niñas todas las posibilidades de aprendizaje, en un entorno seguro, de respeto, de cuidado y alegría;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **AUTORIZAR** el cambio de nombre de Jardín de Infantes "Los Manzanos" a "Jardín Maternal y de Infantes **MUNDO DE COLORES**", el cual continuará funcionando en idénticas condiciones, cumpliendo con las exigencias de orden técnico, pedagógico, económico y administrativo-contable, conservando la categoría de Registrado bajo el Orden N° R-205.
- 2º) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Escuelas Privadas se cursarán las comunicaciones de práctica a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Educación Inicial y Dirección Provincial de Estadística y Evaluación.
- 3º) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Escuelas Privadas a los fines determinados en el Artículo 2º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO CASANOVA
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén